

RESOLUCIÓN RECTORAL 116/21, DE 22 DE JULIO, DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA, PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN PLAZO EXTRAORDINARIO PARA LA SOLICITUD DEL RECONOCIMIENTO A LA EXCELENCIA DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA, CURSO 2020/21, APROBADA POR RESOLUCIÓN RECTORAL 82/2021 DE 2 DE JUNIO DE 2021.

La Universidad Internacional de Andalucía, por Acuerdo de su Consejo de Gobierno de fecha 25 de mayo de 2020, ha establecido un Sistema de Reconocimiento a la Excelencia Docente del Profesorado.

De conformidad con lo establecido en dicho Acuerdo, este Rectorado convocó el Reconocimiento a la Excelencia Docente del Profesorado de la Universidad Internacional de Andalucía, Curso 2020/2021, mediante Resolución Rectoral número 82/2021 de 2 de junio de 2021, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad Internacional de Andalucía (BOUNÍA Nº 2, de 4 de junio de 2021).

Dicha Resolución establecía un plazo para la presentación de solicitudes comprendido entre el 1 de junio y el 9 de julio de 2021, ambos inclusive.

Razones de diversa índole, vinculadas a las particularidades de las fechas durante las que estuvo abierto el plazo de presentación de solicitudes, recomiendan la apertura de un nuevo plazo para ampliar las posibilidades de participación del profesorado en la presente convocatoria, manteniendo las bases establecidas en la Resolución Rectoral 82/21, de 2 de junio.

Por todo ello, ACUERDO

establecer UN NUEVO PERIODO EXTRAORDINARIO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES para poder solicitar este reconocimiento, desde el 23 de julio de 2021 al 15 de septiembre de 2021, ambos inclusive, en cumplimiento del Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 20 de julio de 2021.

EL RECTOR,

Fdo.: José Ignacio García Pérez.

